

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN No. ARCOTEL-2026-0160
DE 01 DE JULIO DE 2026
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
MGS. MARIA BELEN ARELLANO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES-
ARCOTEL

“ANTECEDENTES

Que, mediante Memorando No. ARCOTEL-CZO6-2026-0765-M de 16 de abril de 2026, el Director Técnico Zonal 6, solicitó al Director de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación y la Directora Administrativa, la validación de la constancia del requerimiento en el Plan Operativo Anual POA 2026, Plan Anual de Contrataciones - PAC- 2026; y, la verificación de constancia en el catálogo electrónico, para la adquisición de suministros de oficina y aseo para la Coordinación Zonal 6; (...)

Que, mediante Memorando No. ARCOTEL-CZO6-2026-0765-M de 16 de abril de 2026, el Director Técnico Zonal 6, solicitó al Director de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación y la Directora Administrativa, la validación de la constancia del requerimiento en el Plan Operativo Anual POA 2026, Plan Anual de Contrataciones - PAC- 2026; y, la verificación de constancia en el catálogo electrónico, para la adquisición de suministros de oficina y aseo para la Coordinación Zonal 6; (...)

RESUELVE:

“Artículo uno.- Aprobar la contratación a través del procedimiento de Catálogo Electrónico del proceso signado con código No. CE-ARCOTEL-2026-09, para la “Adquisición de suministros de oficina y suministros de aseo para la Coordinación Zonal 6”; con un presupuesto referencial de 833,55 USD, (ochocientos treinta y tres con 55/100 Dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el IVA; el egreso respectivo se aplicarán a las partidas No. 530804 - “Materiales de Oficina” y 530805 - “Materiales de Aseo”; recursos que se encuentran debidamente certificados, mediante memorando No. ARCOTEL-CADF-2026-0836-M de 29 de abril de 2026. “

f.- Elaborado, Pedro Tercero, Oficial Administrativo Jefe; f.- Suscrito, Mgs. María Belén Arellano, Directora Administrativa

Razón: Que, en esta fecha certifico que el presente extracto es igual al original, mismo que reposa dentro los archivos institucionales al cual me remito de ser necesario.

Quito, 01 de julio de 2026

Nota: El presente extracto es emitido a fin de precautelar y garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales - LOPDP, expedida por la Asamblea Nacional del Ecuador publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial N° 459 de 26 de mayo de 2021.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO